



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE SEÑAL INSTITUCIONAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS".

EXPTE. 2023/464/B5103

En Oviedo, en la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, siendo las 10:30 horas del día 7 de marzo de 2024, se constituye la mesa de contratación de la Junta General designada por Resolución de 26 de febrero de 2024, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura del archivo electrónico nº 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado del de contratación "Suministro e instalación de equipamiento para el sistema de producción de señal institucional de la Junta General del Principado de Asturias":

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

Dña. Blanca Belmonte Peláez, Letrada con funciones relativas al control económico-presupuestario (en sustitución de D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor).

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.

D. José Manuel García Sánchez, Jefe de Sección de Mantenimiento y Medios Audiovisuales.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de la Sección de Asuntos Generales.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados y declara constituida la mesa de contratación.

Los miembros de la mesa firman las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses, que se incorporan al expediente.

Conforme a la cláusula 13.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), los licitadores deberán presentar su proposición mediante dos archivos electrónicos, dado que en el procedimiento se contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. El contenido del archivo electrónico nº 1 es el siguiente:

- Una declaración responsable del licitador indicando, conforme al artículo 159 de la LCSP.
- Una memoria técnica con el contenido mínimo indicado en la cláusula 13.3.
- Certificado de inscripción en el ROLECSP o en el Registro de la Comunidad Autónoma correspondiente o solicitud de inscripción en los mismos.
- Declaración responsable del candidato en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el ROLECSP o en el en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma no han experimentado variación.

La Mesa reunida en la forma indicada, comprueba que se han presentado en plazo las ofertas de las siguientes empresas:

- Soluciones Profesionales Audiovisuales S.L., con CIF B74378225.
- Teknoservice, S. L., con CIF B41485228.





Junta General del Principado de Asturias

Conforme a lo previsto en la cláusula 14 del PCAP, se procede a la apertura a través del portal de licitación electrónica de la Junta General, de los archivos electrónicos identificados con el número 1 de las empresas licitadoras, comprobando que contienen la documentación acreditativa de los requisitos previos.

La mesa procede a la calificación de la documentación administrativa conforme a lo dispuesto en el PCAP, observando que no hay defectos que deban ser subsanados, por lo que declara expresamente admitidas las ofertas presentadas.

La mesa comprueba que los archivos electrónicos número 1 contienen también las memorias técnicas requeridas y anuncia que, conforme a la cláusula 14 del PCAP, serán remitidas al Servicio de Tecnologías e Infraestructuras de la Junta General para que proceda a su valoración en un plazo no superior a siete días.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 10:50 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la mesa de contratación, conmigo la Secretaria, que certifico.

La Presidenta

Encarnación Virgós Sáinz

Letrada (en sustitución del Interventor)

Blanca Belmonte Peláez

Letrado,

Marco Fernández Gutiérrez

Vocal,

Jose Manuel García Sáñez

Secretaria

Laura Hontoria Piñeiro

